DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 13 de marzo de 2026

PARA: JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DE: EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación Supervisión Contrato de Compraventa No. COM-001-2026

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de Prestación de Suministro No SUM-004-2026, suscrito con **EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS** identificada con Nit. No. Nit. No. 900271924 – 7 Representado Legalmente por **RONAL FABIAN GUIO GOMEZ** identificado con C.C. No. 1049604580 de Tunja – Boyacá, cuyo objeto lo constituye ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y TRAMPAS PARA EL CONTROL SANITARIO DE MOSCA CERATITIS CAPITATA Y ANASTREPHA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SANIDAD EN FRUTALES Y PROTEGER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026.",*** se le informa que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Se anexa copia de contrato.

Cordialmente,

EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
Alcalde Municipal

JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor.

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.
Revisó: Sebastián Agudelo C – Asesor Externo